



RESOLUCION R-Nº 1138-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 06 OCT 2016

Expte. Nº 17.560/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Lic. Esp. Analía del Valle MANZUR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Coordinadora del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la realización de la "XII Jornada de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", llevada a cabo el día 30 de junio del año en curso, y la "VII Jornada Chicoanense de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", llevada a cabo el día 24 de junio del corriente año, organizadas por el mencionado Centro, declarado de Interés Universitario mediante Resolución Rectoral Nº 0583-16.

QUE la mencionada docente presentó la rendición por la suma total asignada, y con los comprobantes debidamente conformados y avalados por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuado por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Lic. Esp. Analía del Valle MANZUR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Coordinadora del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la realización de la "XII Jornada de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", llevada a cabo el día 30 de junio del año en curso, y la "VII Jornada Chicoanense de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", llevada a cabo el día 24 de junio del corriente año, organizadas por el Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, declarado de Interés Universitario mediante Resolución Rectoral Nº 0583-16.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	2.062,80
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	770,01
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	137,39
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	29,80

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta